CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/16
"Servicio de Consultoría para el Relevamiento de Necesidades de Señalética"

Asunción, 20 de enero de 2016

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa N° 01/16 para el Servicio de Consultoría para el Relevamiento de Necesidades de Señalética, las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN Nº 1

Se modifica el punto 35 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) quedando de la siguiente manera:

35. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 80 (ochenta) días calendario, contados desde el día siguiente se la suscripción del contrato respectivo.

Las demás condiciones no mencionadas en esta adenda, permanecen invariables.

Daniel Rossi
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contratación